



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de enero de 2007 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la resolución 1646 (2005) del Consejo de Seguridad, aprobada el 20 de diciembre de 2005, en la que el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 1645 (2005), aprobada en la misma fecha, decidió que los miembros permanentes mencionados en el párrafo 1 del Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas serían miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y que, además, seleccionaría anualmente a dos de sus miembros elegidos para que participaran en ese Comité.

Así pues, tengo el honor de informarle de que, tras las consultas oficiosas celebradas el 11 de enero de 2007, los miembros del Consejo de Seguridad acordaron seleccionar a Panamá y Sudáfrica como los dos miembros del Consejo elegidos para participar en el Comité de Organización por un período de un año, hasta finales de 2007.

(Firmado) Vitaly I. Churkin
Presidente del Consejo de Seguridad

